

ANGOL, 12 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 832 /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
- d) Memorándum N° 10 de fecha 05 de Mayo de 2015, de Sr. Mario Barragán Salgado, Secretario Municipal.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a “Encuentro Técnico Anual Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile y Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chiles”, dictado por la Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, los días 14 y 15 de Mayo de 2015, en la Ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, R.U.T 65.061.284-1**, el “Encuentro Técnico Anual Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile y Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chiles”, por ser este el proveedor que emite dicho Encuentro, el cual se respalda con un Certificado de Idoneidad Técnica para comprobarlo, en el cual participan el Sr. Nelson Herrera Orellana y Sr. Mario Barragán Salgado.

2.- El gasto que irroque el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 200.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado